



Competencia CCC 13634/2025/1/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para entender en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 24, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Escobar, Provincia de Buenos Aires.